

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.212-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Decreto Ejecutivo No.4-99.

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento como Secretarios Departamentales de Gobierno a los siguientes ciudadanos:

Señor Danilo Lara Marengo, Departamento de Chinandega.

Señora Sara Bertha Arévalo Guerrero, Departamento de Granada.

Señora Doris Angélica Juárez Centeno, Departamento de León.

Señor David Lovo Gutiérrez, Departamento de Nueva Segovia.

Señor Silvio Pilarte, Departamento de Río San Juan.

Señor Rafael Angel Avellán Rodríguez, Departamento de Rivas.

Señor Amín Eslaquit Quintero, Departamento de Masaya.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de Mayo del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
